



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

gflac

GRUPO DE
FINANCIAMIENTO
CLIMÁTICO
LAC

Diálogo nacional sobre financiamiento climático y NDC 3.0

Hallazgos y recomendaciones estratégicas





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Diálogo nacional sobre financiamiento climático y NDC 3.0 de México: Hallazgos y recomendaciones estratégicas

Contenido

I.	Introducción	2
II.	Contexto y panel de alto nivel	3
III.	Dinámica del diálogo	7
IV.	Principales hallazgos del diálogo	10
V.	Gobernanza, coordinación y seguimiento	17
VI.	Conclusiones y recomendaciones	18





I. Introducción

El **12 de agosto de 2025**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en colaboración con el **Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC)**, realizaron el **Diálogo Nacional sobre Financiamiento Climático y la NDC 3.0**. El encuentro se desarrolló en un momento decisivo para México, en el marco de la actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0), que será presentada ante la comunidad internacional en la **COP30, en Belém, Brasil**.

Este proceso de actualización representa una oportunidad para que el país incremente su ambición climática mediante el fortalecimiento de los componentes de mitigación y adaptación y la consolidación de un enfoque transversal de igualdad de género, derechos humanos e interseccionalidad.

El diálogo tuvo como **objetivo central** propiciar un espacio de encuentro técnico y estratégico entre actores clave del sector público, privado, sociedad civil y academia; vinculados con la provisión, movilización y gestión del financiamiento climático, con el fin de **identificar mecanismos e instrumentos financieros y económicos viables que nutran el diseño de la NDC 3.0**.

De manera complementaria, se definieron los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Mapear y conectar a los actores clave** —públicos, privados, multilaterales, academia y sociedad civil— que inciden en la provisión, movilización y gestión del financiamiento climático en México, con miras a fortalecer su articulación hacia la implementación de la NDC 3.0.
2. **Identificar brechas, barreras, avances y oportunidades** en la arquitectura financiera nacional y subnacional para la acción climática, incluyendo la canalización de recursos hacia mitigación, adaptación y pérdidas y daños.
3. **Analizar mecanismos e instrumentos financieros y económicos innovadores, accesibles y sostenibles** que permitan movilizar y alinear recursos públicos y privados con los objetivos climáticos en el periodo 2025–2030.





4. **Recoger insumos técnicos y estratégicos** para la NDC 3.0, integrando principios de equidad, justicia climática, derechos humanos e interseccionalidad.

En este sentido, el taller se constituyó como un espacio estratégico para **tejer convergencias, alinear visiones y sentar las bases de una estrategia de financiamiento climático nacional**, reconociendo que el financiamiento no es un elemento accesorio, sino la condición habilitante que permitirá convertir la ambición de la NDC 3.0 en resultados tangibles y medibles. Este documento busca **sistematizar los principales hallazgos, reflexiones y recomendaciones derivadas del diálogo**, así como integrar las aportaciones derivadas de la experiencia de GFLAC, con el fin de fortalecer y contribuir al proceso de construcción colectiva de una estrategia nacional de financiamiento climático que acompañe la próxima NDC de México.

II. Contexto y panel de alto nivel

El panel de alto nivel abrió el diálogo situando una premisa crucial: **la ambición climática de México, plasmada en la NDC 3.0, solo será tan creíble como la capacidad de financiarla con calidad, justicia y equidad**. El financiamiento climático fue enmarcado no como un tema accesorio, sino como el eje que definirá si la actualización de la NDC se convierte en un verdadero motor de transformación o, por el contrario, en un ejercicio declarativo sin efectos tangibles.

El Dr. José Luis Samaniego Leyva, Subsecretario de Desarrollo Sostenible y Economía Circular de la SEMARNAT, abrió la discusión con un mensaje categórico: el centro del proceso no debe ser la proliferación de compromisos, sino la certeza de si **México logra reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero**. Subrayó la importancia de rescatar la noción de **valor** en el financiamiento climático, entendida como la orientación de cada recurso hacia misiones estratégicas con impactos verificables, tales como la descarbonización de la movilidad, la transición energética o la rehabilitación de sistemas de transporte sustentable. Enfatizó que solo mediante este enfoque es posible evitar la dispersión de esfuerzos y generar resultados medibles. Asimismo, destacó la urgencia de establecer un **observatorio nacional de emisiones en tiempo real**, capaz de comunicar con transparencia si el país avanza o retrocede en el objetivo central. En su visión, el financiamiento





internacional etiquetado como climático ha mostrado limitaciones, pues frecuentemente se destina a cubrir costos operativos sin transformar estructuras productivas. De ahí que México deba avanzar hacia la **integración de criterios climáticos en todo el sistema financiero nacional**, mediante precios sociales al carbono, filtros regulatorios y marcos de decisión que alineen inversión pública y privada con la meta de reducción de emisiones.

Sobre esta base, la **Mtra. Andrea Hurtado Epstein, Directora General de Políticas para la Acción Climática de la SEMARNAT**, reforzó que el financiamiento climático constituye el **habilitador fundamental de la ambición**. No obstante, advirtió que el contexto global de tensiones geopolíticas y la consecuente reducción de la cooperación internacional obliga a México a fortalecer su autonomía financiera. Subrayó que ya no es suficiente hablar de “instrumentos innovadores” en abstracto: se requiere darles **nombre y apellido**, con mecanismos específicos que puedan negociarse desde ahora con las instancias responsables de la planeación presupuestaria y financiera. La Mtra. Andrea insistió en que la ambición de la NDC 3.0 no puede depender de la volatilidad externa; debe sostenerse en la capacidad del país de diseñar y articular **mecanismos endógenos, sostenibles y estratégicamente anclados a la institucionalidad nacional**. Su planteamiento tradujo la noción de valor en una hoja de ruta política y práctica: pasar de la intención a la instrumentación, garantizando que cada recurso movilizado esté respaldado por reglas claras y compromisos verificables.

La intervención de la **Dra. Sandra Guzmán, Fundadora y Directora General de GFLAC**, aportó al panel un análisis técnico de gran profundidad con implicaciones políticas de amplio alcance. En su exposición, subrayó que el financiamiento climático en México no solo resulta insuficiente, sino también equitativo y dependiente de mecanismos que limitan la justicia climática.

Respaldada en datos del [Índice de Finanzas Sostenibles 2024](#), herramienta que monitorea y analiza los flujos de ingresos y egresos – nacionales e internacionales – relacionados con el cambio climático y el desarrollo sostenible, la Dra. Guzmán explicó que esta herramienta cumple con una doble función: por un lado, identificar los recursos financieros que promueven la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al clima; y por otro, visibilizar aquellos flujos que la





obstaculizan por estar vinculados con actividades intensivas en emisiones, como la extracción y producción de combustibles fósiles y minería.

En este sentido, destacó que en 2021, del total del financiamiento para el desarrollo recibido por México, únicamente el 18% se destinó a cambio climático y apenas un 5% a biodiversidad. Asimismo, puntualizó que del financiamiento canalizado hacia estos rubros, el 94% se otorgó en forma de préstamos, mientras que el 6% correspondió a donaciones, lo que refleja una estructura fuertemente dependiente de deuda.

Lejos de plantearlo como un señalamiento negativo, su lectura fue estratégica: **la NDC 3.0 no puede depender de un esquema de financiamiento basado predominantemente en endeudamiento**; es imprescindible diversificar las fuentes de recursos y garantizar que la arquitectura financiera responda de manera integral al principio de sostenibilidad. En ese sentido, la Dra. Guzmán advirtió que los flujos actuales muestran una marcada concentración en mitigación (más del 75%), mientras que la adaptación y, de manera particular, el financiamiento para pérdidas y daños permanecen rezagados. Este desbalance resulta especialmente preocupante en un país como México, altamente vulnerable a los impactos del cambio climático.

Asimismo, destacó las paradojas de la política fiscal mexicana: **los ingresos provenientes de actividades intensivas en carbono superan en 58 veces los ingresos de actividades sostenibles, y el presupuesto público dirigido a actividades fósiles es 28 veces mayor al destinado a proyectos sostenibles**. Estas cifras, más que un señalamiento, constituyen una advertencia clara: la transición climática difícilmente será viable si el financiamiento público continúa profundizando la dependencia estructural de los combustibles fósiles.

Lejos de limitarse al diagnóstico, su intervención incorporó recomendaciones propositivas inspiradas en experiencias internacionales. La Dra. Guzmán planteó que México debe avanzar en las siguientes líneas de acción:

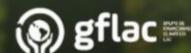




Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- Definir con precisión los costos sectoriales de adaptación, mitigación y pérdidas y daños, siguiendo el ejemplo de países que vinculan sus NDC con diagnósticos financieros claros y consistentes.
- Diseñar e implementar una estrategia nacional de financiamiento e inversión sostenible, que integre instrumentos y mecanismos de diversa índole - fiscales, presupuestales, fondos no reembolsables, entre otros - y que articule de manera efectiva la acción de los sectores público y privado. Dicha estrategia debería asegurar la implantación de las metas establecidas en la NDC y en otros instrumentos de política climática y de sostenibilidad.
- Impulsar una reforma fiscal progresiva, que incorpore instrumentos económicos orientados a la sostenibilidad, tales como impuestos al carbono, a la contaminación y a la explotación de recursos naturales, en congruencia con los compromisos climáticos asumidos por el país.
- Revisar y fortalecer la metodología de clasificación del gasto asociado al cambio climático, tanto en el ámbito nacional como subnacional, integrando las dimensiones de biodiversidad y sostenibilidad. Este proceso permitirá dar un mejor seguimiento a la asignación, ejecución y resultados del gasto público en estos rubros.
- Establecer un sistema nacional de medición, reporte y verificación del financiamiento climático y sostenibles, que articule los esfuerzos de diversas dependencias y gobiernos locales, y que contribuya a evaluar el impacto de los recursos movilizados, mejorando así la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Asegurar que la justicia climática esté en el centro de la planificación, garantizando que los recursos lleguen efectivamente a las comunidades más vulnerables y que se reduzcan las brechas de inequidad.

Finalmente, la **Mtra. Luisa Montes, Directora General de Ecovalores**, cerró el bloque con una visión pragmática orientada a la acción. Reconoció que los recursos públicos, aunque indispensables, resultan insuficientes frente a la magnitud de la transición, y que su mayor valor reside en su capacidad de **catalizar la inversión privada** mediante la reducción de riesgos y la creación de certidumbre. La Mtra. Luisa destacó que las empresas mexicanas ya integran el cambio climático en sus estrategias de sostenibilidad y reportes financieros, lo que abre una ventana de oportunidad para alinear el dinamismo corporativo con las metas de la NDC 3.0. Sin embargo, advirtió que este





potencial solo se materializará si el Estado garantiza **condiciones habilitadoras estables**: marcos regulatorios claros, programas de de-risking y plataformas de transparencia que fortalezcan la confianza de los inversionistas. En su planteamiento, el financiamiento climático es una responsabilidad compartida donde el sector privado no es actor periférico, sino socio estratégico en la implementación.

El panel inaugural, en su conjunto, construyó una narrativa diplomática y estratégica en torno al financiamiento climático como condición habilitante de la NDC 3.0. El **Dr. José Luis Samaniego** colocó la integridad ambiental como criterio rector al vincular la noción de valor con la reducción efectiva de emisiones. La **Mtra. Andrea Hurtado** trasladó esa visión al terreno político, subrayando la urgencia de diseñar mecanismos endógenos y resilientes frente a la volatilidad internacional. La **Dra. Sandra Guzmán** profundizó en la dimensión de equidad y calidad, visibilizando las brechas estructurales del financiamiento en México y proponiendo rutas inspiradas en experiencias internacionales para corregirlas. Finalmente, la **Mtra. Luisa Montes** enfatizó el papel catalizador del Estado para movilizar capital privado y consolidar alianzas estratégicas con el sector empresarial.

De lo expresado por las y los panelistas se desprende un consenso inequívoco: la ambición climática de México no será evaluada únicamente por la solidez de los compromisos que presente en la COP30, sino por su capacidad de articular un esquema de financiamiento climático suficiente, justo y transformador, capaz de convertir las promesas en resultados verificables y sostenibles.

III. Dinámica del diálogo

El encuentro se desarrolló como un **diálogo nacional multiactor en formato híbrido**, con la participación de más de treinta instituciones de la administración pública federal, la banca de desarrollo, el sector privado, la academia, la cooperación internacional y la sociedad civil. La diversidad de actores convocados respondió a la convicción de que el **financiamiento climático es un reto colectivo**, cuya viabilidad depende de la articulación de múltiples sectores y niveles de decisión.





En la modalidad presencial, las y los participantes fueron distribuidos de manera equitativa en seis mesas temáticas, permaneciendo en ellas a lo largo del ejercicio. Las personas facilitadoras se desplazaban entre las mesas para formular las **preguntas detonadoras** y propiciar el intercambio. Esta metodología aseguró la continuidad de voces y permitió profundizar en torno a cada eje. Cada mesa contó con una persona relatora responsable de sistematizar los insumos y presentar, al final, una síntesis en plenaria.

Las seis mesas abordaron dimensiones estratégicas del financiamiento climático:

1. Finanzas públicas

- Pregunta detonadora: *¿Qué medidas, instrumentos y políticas podrían fortalecer las finanzas públicas nacionales para responder a los retos de adaptación, mitigación y pérdidas y daños de cara a la implementación de la próxima NDC 3.0?*
- Objetivo: identificar oportunidades, obstáculos y propuestas concretas para movilizar, redirigir y alinear recursos fiscales, presupuestarios y del sector privado.

2. Instrumentos económicos y de mercado

- Pregunta detonadora: *¿Qué instrumentos económicos o de mercado podrían generar impactos sustantivos en la provisión y movilización de recursos climáticos en México de cara a la implementación de la próxima NDC 3.0?*
- Objetivo: explorar opciones como impuestos verdes, bonos sostenibles, canjes de deuda o mecanismos de precios al carbono.

3. Cooperación internacional bilateral

- Pregunta detonadora: *¿Cómo puede la cooperación bilateral apoyar los objetivos de la próxima NDC 3.0 de México y qué mecanismos podrían facilitar una mayor efectividad en su implementación?*
- Objetivo: identificar oportunidades y avances para fortalecer esta cooperación como fuente clave de financiamiento, asistencia técnica y alianzas estratégicas.





4. Cooperación internacional multilateral

- Pregunta detonadora: *¿Qué condiciones permitirían un mejor aprovechamiento del financiamiento climático multilateral y cómo garantizar su accesibilidad y coherencia con las metas climáticas de México?*
- Objetivo: analizar barreras, avances y oportunidades para mejorar el acceso y asegurar la coherencia del financiamiento multilateral.

5. Gobernanza

- Pregunta detonadora: *¿Qué arreglos institucionales y mecanismos de coordinación se requieren para que la estrategia de financiamiento climático sea eficaz, coherente y articulada a nivel nacional?*
- Objetivo: proponer estructuras de gobernanza que fortalezcan la coordinación interinstitucional, la planificación estratégica y la implementación transversal.

6. Transparencia y rendición de cuentas

- Pregunta detonadora: *¿Qué herramientas o procesos podrían mejorar la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas del financiamiento climático en México?*
- Objetivo: identificar mecanismos para mejorar la disponibilidad, calidad y uso de la información que permita dar seguimiento efectivo a los recursos vinculados con la NDC 3.0.

En paralelo, la modalidad virtual replicó este espíritu de diálogo a través de salas temáticas en las que las y los participantes rotaron entre diferentes mesas, lo que permitió ampliar la diversidad de perspectivas. Cada sala contó con facilitación y relatoría propia, asegurando la coherencia metodológica con la dinámica presencial.

De esta forma, la estructura híbrida garantizó que las seis mesas temáticas recogieran tanto la **profundidad de las discusiones presenciales** como la **diversidad de aportes virtuales**, integrando





insumos multisectoriales en torno a un mismo propósito: **construir colectivamente mecanismos viables y justos de financiamiento climático para la NDC 3.0 de México.**

IV. Principales hallazgos del diálogo

El diálogo en mesas temáticas permitió **traducir la diversidad de voces en un diagnóstico compartido sobre el financiamiento climático en México**, situando tanto las fortalezas actuales como las brechas que aún deben atenderse para la implementación de la NDC 3.0. Lejos de limitarse a enumerar propuestas, los aportes de las y los participantes revelaron **tendencias estructurales**, coincidencias clave y tensiones no resueltas que marcan el terreno en el que deberán tomarse las decisiones de política y financiamiento en los próximos años.

Los hallazgos se organizan en torno a las seis mesas temáticas que guiaron la reflexión. Cada una abordó un componente estratégico del financiamiento climático y generó insumos que, al integrarse, dibujan un **mapa colectivo de prioridades, mecanismos y condiciones habilitantes** para que la ambición climática de México pueda traducirse en acciones concretas y sostenibles.

Mesa 1. Finanzas públicas

Pregunta central: *¿Qué medidas, instrumentos y políticas podrían fortalecer las finanzas públicas nacionales para responder a los retos de adaptación, mitigación y pérdidas y daños de cara a la implementación de la próxima NDC 3.0?*

Principales hallazgos:

- Replantear de manera estructural la política fiscal, asegurando que los recursos para la NDC 3.0 sean suficientes, estables y sostenibles en el largo plazo.





- Impulsar una reforma fiscal verde que grave actividades intensivas en emisiones y genere incentivos fiscales positivos para energías renovables, eficiencia energética, movilidad sustentable y resiliencia climática.
- Fortalecer el impuesto al carbono y garantizar que sus ingresos se canalicen de forma transparente a proyectos climáticos y de biodiversidad, con mecanismos robustos de trazabilidad.
- Mejorar la clasificación de los recursos destinados a mitigación y adaptación, perfeccionando la metodología del Anexo 16 para asegurar eficiencia y rendición de cuentas.
- Replantear subsidios y beneficios fiscales a empresas estatales, especialmente del sector energético, condicionándolos al cumplimiento de objetivos ambientales y de transición justa.
- Fortalecer la acción subnacional mediante impuestos ecológicos, fondos locales y planificación territorial con perspectiva climática, apoyando a estados y municipios con capacidades técnicas y financieras.
- Integrar pérdidas y daños y la protección de la biodiversidad en la agenda fiscal, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza que generen co-beneficios ambientales y sociales.
- Diversificar instrumentos financieros y económicos desde las finanzas públicas, como bonos soberanos verdes, fideicomisos mixtos, esquemas de pago por resultados y mecanismos de reducción de riesgos, siempre bajo principios de transparencia y coherencia con los objetivos nacionales.

Mesa 2. Instrumentos económicos y de mercado

Pregunta central: *¿Qué instrumentos podrían generar impactos sustantivos en la provisión y movilización de recursos climáticos en México de cara a la implementación de la próxima NDC 3.0?*

Los principales hallazgos:





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

gflac
INSTITUTO NACIONAL CLIMÁTICO

- Fortalecer a la banca de desarrollo y comercial con líneas de crédito verdes concesionales, tasas preferenciales, garantías de riesgo y esquemas de blended finance, para catalizar proyectos de mitigación, adaptación y biodiversidad.
- Diseñar mecanismos financieros para PYMES y actores locales, incluyendo créditos a corto plazo, asistencia técnica territorial y la participación del sector asegurador. Se destacó el rol potencial de las AFORES como inversionistas estratégicos.
- Ampliar la gama de bonos temáticos más allá de los bonos verdes, incluyendo bonos de adaptación (para pérdidas y daños), CETES sostenibles para inversionistas minoristas, y bonos azules y de biodiversidad orientados a la protección de mares, cuencas y costas.
- Alinear incentivos fiscales con objetivos climáticos, mediante beneficios fiscales a tecnologías limpias, impuestos verdes a sectores de lujo altamente contaminantes y esquemas de pago por servicios ecosistémicos inspirados en experiencias internacionales.
- Consolidar el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y ampliar su cobertura a sectores como el agropecuario y transporte, acompañado de capacitación técnica y divulgación para aumentar su comprensión y participación.
- Revisar y fortalecer el impuesto al carbono, evitando que sea meramente recaudatorio y asegurando que sus ingresos se destinen directamente a proyectos climáticos con trazabilidad y métricas claras.
- Atender vacíos regulatorios subnacionales, impulsando regulaciones estatales y municipales que permitan coherencia en la implementación de instrumentos de mercado en todos los niveles.
- Crear un fondo ambiental institucionalizado que garantice recursos estables y transexeniales, orientados a proyectos prioritarios de mitigación, adaptación y resiliencia.
- Incorporar transparencia y trazabilidad en todos los instrumentos, asegurando la divulgación de riesgos conforme a marcos internacionales (IFRS, NIS), la obligatoriedad de aplicar la Taxonomía Sostenible de México y la definición de indicadores de impacto verificables.
- Fortalecer la educación financiera y climática, generando procesos de comunicación y formación para inversionistas, comunidades y jóvenes, con el fin de ampliar la base social de actores comprometidos con el financiamiento climático.

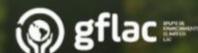




Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Mesa 3. Cooperación internacional bilateral

Pregunta central: *¿Cómo puede este tipo de cooperación apoyar los objetivos de la próxima NDC 3.0 de México y qué mecanismos podrían facilitar una mayor efectividad en su implementación?*

Los principales hallazgos:

- Entender la cooperación bilateral como un medio estratégico, que combine financiamiento, asistencia técnica, transferencia de tecnología y formación de capacidades, con un papel clave en el cumplimiento de las metas no condicionadas de la NDC 3.0.
- Potenciar el rol catalítico de la cooperación para abrir puertas a financiamiento multilateral, ya sea como cofinanciamiento o generando condiciones habilitantes que multipliquen recursos.
- Fortalecer las capacidades institucionales nacionales con apoyo bilateral, de modo que México pueda movilizar recursos propios y atraer nuevas inversiones, evitando dependencia.
- Superar la fragmentación institucional, mediante una coordinación más clara entre agencias cooperantes y secretarías nacionales, reduciendo duplicidades y maximizando el impacto de los proyectos.
- Retomar y formalizar un mapeo integral de la cooperación bilateral, que identifique qué agencias apoyan qué sectores, y cómo su oferta se alinea con las prioridades nacionales de la NDC 3.0.
- Crear una plataforma institucionalizada de información sobre cooperación bilateral, transparente y actualizada, que muestre flujos de apoyo, vacíos temáticos y territoriales, y que esté vinculada a un mecanismo de gobernanza interinstitucional.
- Usar la cooperación bilateral para intercambio de experiencias, diagnósticos y capacitación técnica, reconociendo que estos aportes son tan relevantes como los recursos financieros directos.





- Garantizar transparencia y rendición de cuentas en el uso de la cooperación bilateral, publicando reportes periódicos sobre cómo estos recursos contribuyen al cumplimiento de la NDC 3.0.

Mesa 4. Cooperación internacional multilateral

Pregunta central: *¿Qué condiciones permitirían un mejor aprovechamiento del financiamiento climático multilateral y cómo garantizar su accesibilidad y coherencia con las metas climáticas de México?*

Los principales hallazgos:

- Reducir las brechas conceptuales entre lo que los organismos multilaterales consideran como financiamiento climático (ej. proyectos de biodiversidad) y las prioridades nacionales, asegurando una mejor elegibilidad de proyectos y alineación con la NDC 3.0.
- Simplificar y transparentar los requisitos de acceso a fondos multilaterales, mediante la creación de una plataforma nacional de información pública y actualizada, que explique procesos, criterios y oportunidades, y facilite la participación de actores locales y comunitarios.
- Garantizar rendición de cuentas sistemática del gobierno sobre los fondos multilaterales recibidos, detallando su destino y vinculándolos explícitamente con metas de la NDC 3.0 u otros compromisos climáticos y de biodiversidad.
- Consolidar la confianza en la gestión nacional, utilizando la transparencia como mecanismo para dar continuidad a la política climática más allá de los ciclos de gobierno y enviar señales positivas a ciudadanía y cooperantes internacionales.
- Fortalecer la colaboración interministerial, estableciendo prioridades comunes de mitigación, adaptación y pérdidas y daños que permitan presentar a México como un interlocutor claro y coherente ante bancos multilaterales de desarrollo y fondos globales.





- Unificar la estrategia nacional frente a la competencia sectorial por captar recursos, articulando una posición país que maximice el impacto del financiamiento recibido y evite la fragmentación de esfuerzos.
- Asegurar que el financiamiento multilateral priorice modalidades de subvención sobre préstamos, reduciendo riesgos de endeudamiento y garantizando que los recursos tengan impactos sostenibles en adaptación y resiliencia.

Mesa 5. Gobernanza

Pregunta central: *¿Qué arreglos institucionales y mecanismos de coordinación se requieren para que la estrategia de financiamiento climático sea eficaz, coherente y articulada a nivel nacional?*

Los principales hallazgos:

- Fortalecer la coordinación vertical y horizontal, mediante estructuras claras y funcionales que vinculen a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y aseguren colaboración transversal entre secretarías con competencias climáticas, financieras, energéticas y sectoriales.
- Reforzar la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), dotándola de mayores facultades para superar la fragmentación institucional y garantizar coherencia en la implementación de la NDC 3.0.
- Resolver la contradicción entre política energética y objetivos climáticos, alineando las decisiones fiscales y energéticas con las metas de descarbonización a 2050, para proyectar credibilidad a nivel nacional e internacional.
- Incorporar a empresas estatales como actores de la transición, estableciendo mecanismos obligatorios para que Pemex, CFE y LitioMX desarrollen líneas de negocio alineadas con la descarbonización, adopten planes de transición justa y gestionen responsablemente el cierre de infraestructura fósil.





- Generar incentivos claros para el sector privado, facilitando su participación en la implementación de la NDC, integrando la gestión de riesgos climáticos en sus decisiones de inversión y fomentando el intercambio de tecnologías y buenas prácticas.
- Garantizar una gobernanza incluyente y participativa, incorporando de manera sistemática a sociedad civil, comunidades locales, juventudes y sector privado en la toma de decisiones sobre financiamiento climático.

Mesa 6. Transparencia y rendición de cuentas

Pregunta central: *¿Qué herramientas o procesos podrían mejorar la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas del financiamiento climático en México?*

Los principales hallazgos:

- Reconocer la transparencia como condición habilitante para la credibilidad del financiamiento climático: sin mecanismos claros de monitoreo y rendición de cuentas, los recursos pierden eficacia y legitimidad.
- Fortalecer el sistema de Medición, Monitoreo, Reporte y Verificación (MMRV), incorporando medidas específicas sobre reducción de emisiones de metano en la industria petrolera:
 - Aplicar programas de detección y reparación de fugas.
 - Mandatar el uso de equipos más eficientes.
 - Establecer límites a la quema y venteo de gas.
 - Obligar a Pemex a publicar emisiones desglosadas por activo o centro de trabajo.
- Desarrollar un visor público de financiamiento climático, que muestre en tiempo real el flujo de recursos (multilaterales, nacionales y privados), los indicadores de impacto asociados y su contribución al cumplimiento de la NDC 3.0.
- Habilitar un portal accesible para el Informe Bienal de Transparencia (BTR), en línea con el Marco de Transparencia Reforzada del Acuerdo de París, con lenguaje claro, visualizaciones comprensibles y versiones resumidas para distintos públicos.





- Democratizar la información climática, asegurando que los reportes internacionales de México se presenten en formatos accesibles y culturalmente pertinentes, para que la ciudadanía pueda comprenderlos, dar seguimiento y exigir resultados.
- Convertir la transparencia en una herramienta de participación activa, de modo que no sea solo un ejercicio técnico, sino un derecho ciudadano que refuerce la rendición de cuentas y la confianza pública.

V. Gobernanza, coordinación y seguimiento

Este espacio de diálogo constituyó la fase final del taller y tuvo un carácter estratégico: **explorar de manera colectiva cómo asegurar la continuidad de los acuerdos y propuestas hacia la implementación de la NDC 3.0 en México**. El objetivo central fue construir una visión compartida sobre los mecanismos de gobernanza, los actores que deben involucrarse y los canales de comunicación que garanticen un proceso multiactor eficaz, coherente y transparente. La dinámica se organizó en formato de conversación plenaria, que permitió la interacción directa entre representantes de gobierno, sector privado, sociedad civil y academia, con el propósito de co-crear un mecanismo de coordinación y seguimiento en donde los principales hallazgos y propuestas fueron:

- Unificar espacios de gobernanza climática: superar la fragmentación actual e integrar bajo una misma arquitectura al sector público, privado, financiero, PYMES, sociedad civil y comunidades.
- Referencia a experiencias internacionales: retomar ejemplos como el Fondo Natural de Chile, donde consejos presidenciales multiactor elevan el financiamiento climático a prioridad política.
- Colocar a Hacienda como eje articulador junto con SEMARNAT, asegurando coherencia entre política fiscal, ambiental y climática.
- Incluir al sector financiero organizado (banca comercial, banca de desarrollo, AFORES y gremios empresariales) como actores estratégicos de la gobernanza climática.
- Dar un papel protagónico a la academia, aprovechando su capacidad de generar diagnósticos y evidencia científica para incidir en la toma de decisiones.
- Transparencia como termómetro de la NDC 3.0: crear plataformas digitales públicas, visores de financiamiento y bases de datos de trazabilidad presupuestal y de resultados.





- Atender la brecha digital: complementar los mecanismos digitales con foros presenciales, materiales accesibles y estrategias de comunicación adaptadas a contextos locales.
- Vincular comunicación y seguimiento con indicadores claros, que muestren impactos de los recursos en metas de mitigación, adaptación y resiliencia.
- Construir un mecanismo permanente de coordinación y seguimiento, que combine transparencia, coherencia interinstitucional y confianza pública.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones de este informe no surgen de manera aislada, sino de un proceso integral que articula la reflexión colectiva del diálogo nacional con los análisis técnicos producidos por GFLAC y aliados estratégicos. De esta manera, los consensos expresados en el panel de alto nivel y en las mesas temáticas —donde más de treinta instituciones aportaron insumos en torno a finanzas públicas, instrumentos económicos y de mercado, cooperación internacional, gobernanza y transparencia— se ven reforzados y complementados por estudios como el **IFS 2024**, el documento [**NDCs 3.0 y financiamiento climático: 10 recomendaciones para hacer de las NDCs instrumentos financierables**](#) y el [**Informe con recomendaciones detalladas para desarrollar estrategias financieras y de inversión para implementar de manera coordinada los objetivos climáticos y de biodiversidad en el contexto de las NDCs y la NBSAP. Caso México**](#). A ello se suma el [**Plan de Descarbonización y Resiliencia Climática 2024–2030**](#), elaborado por la [**Coalición México Resiliente**](#), de la que GFLAC es parte; cuyas propuestas en materia de finanzas sostenibles enriquecen y complementan de manera significativa las orientaciones aquí presentadas.

De esta manera, las recomendaciones que se presentan a continuación se sostienen en una doble legitimidad: la del **proceso participativo multiactor llevado a cabo en México** y la del **conocimiento técnico especializado producido por GFLAC**. Esto asegura que la hoja de ruta de financiamiento climático para la NDC 3.0 se fundamente tanto en reflexiones colectivas como en evidencia técnica rigurosa, garantizando una visión integral, sostenible y con proyección a largo plazo.





I. Finanzas públicas

1. Reorientar la política fiscal hacia la transición climática y la sostenibilidad

- Impulsar una reforma fiscal progresiva, que incorpore instrumentos económicos orientados a la sostenibilidad, tales como impuestos al carbono, a la contaminación y a la explotación de recursos naturales, en congruencia con los compromisos climáticos asumidos por el país.
- Mejorar la eficiencia de los recursos fiscales y la reasignación de recursos de impuestos/tasas nacionales para acciones que promuevan acciones climáticas y biodiversidad. Por ejemplo, a través de la medición de la eficiencia y efectividad de la recaudación por el impuesto al carbono en acciones que prioricen la adaptación al cambio climático asociadas a la conservación de ecosistemas o soluciones basadas en la naturaleza.
- Establecer un diagnóstico de las importaciones que no causan impuestos para fortalecer este mecanismo hacia actividades que permitan incentivar la protección de la biodiversidad y la transformación hacia economías bajas en carbono y resilientes al clima.
- Verificar esquemas que permitan utilizar la recaudación de otros impuestos en el país para fortalecer la financiación de acciones climáticas que a su vez puedan generar co-beneficio con objetivos de conservación de la biodiversidad.
- Eliminar progresivamente subsidios e incentivos a combustibles fósiles y a actividades con impactos negativos en ecosistemas, redirigiendo estos recursos hacia la transición energética justa, soluciones basadas en la naturaleza y resiliencia comunitaria.
- Aumentar la inversión en regalías (como del sector minero e industria petrolera) para medidas asociadas a enfrentar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, propiciando la justicia en el uso de recursos.
- Revisar y fortalecer la metodología de clasificación del gasto asociado al cambio climático, tanto en el ámbito nacional como subnacional, integrando las dimensiones de biodiversidad y sostenibilidad. Este proceso permitirá dar un mejor seguimiento a la asignación, ejecución y resultados del gasto público en estos rubros.
- Aumentar y fortalecer la reasignación presupuestal federal hacia acciones climáticas y de biodiversidad, incorporando un etiquetado dual (clima–biodiversidad) que permita identificar co-beneficios y mejorar la trazabilidad del gasto.

2. Reformar y fortalecer el marco tributario verde

- Alinear la política tributaria internacional con la consecución de recursos para enfrentar la crisis climática y la perdida de la biodiversidad de forma integrada, asegurando la participación activa de México en la línea estratégica la tributación ambiental en la Plataforma Tributaria para Latinoamérica y el Caribe (PTLAC).





- Ampliar y rediseñar el impuesto al carbono, asegurando que no sea solo recaudatorio, sino que financie explícitamente medidas de mitigación, adaptación y atención de pérdidas y daños, y soluciones basadas en la naturaleza con triple dividendo: social, ambiental y de protección de la biodiversidad.
- Crear nuevos impuestos ambientales a actividades altamente contaminantes (como transporte de lujo, agroindustria intensiva, importaciones de maquinaria pesada de sectores extractivos), y establecer un sistema de tasas ambientales que incentive la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos.
- Evaluar la efectividad de impuestos existentes y reasignar su recaudación hacia programas de resiliencia climática y protección de biodiversidad.
- Realizar evaluaciones integrales de los subsidios y transferencias públicas con impactos negativos sobre los ecosistemas y el clima, rediseñando estrategias de reforma progresiva que permitan redirigir estos recursos hacia soluciones basadas en la naturaleza, restauración de ecosistemas estratégicos y acciones climáticas asociadas a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

3. Institucionalizar la planificación financiera sinérgica entre los objetivos de clima y biodiversidad en la NDC 3.0

- Elaborar un diagnóstico nacional de necesidades financieras climáticas y de biodiversidad, desagregado por sector y territorio, que sirva de base para la programación presupuestaria de mediano plazo.
- Establecer una matriz de vinculación entre metas de la NDC 3.0 y metas de biodiversidad (como las del Plan Nacional de Biodiversidad a 2030 - ENBioMex), a fin de garantizar coherencia y evitar duplicación de esfuerzos.
- Incorporar criterios de clima y biodiversidad en los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales y en los Planes Estatales de Acción Climática, fortaleciendo la gobernanza vertical y la coordinación intergubernamental.

4. Fortalecer instrumentos financieros nacionales para la acción climática

- Crear un Fondo Nacional de Financiamiento Climático, autónomo e institucionalizado, que integre recursos de origen fiscal, internacional y privado, asegurando trazabilidad y transparencia.
- Asegurar que este fondo cuente con un mecanismo de participación social y territorial que priorice acciones en comunidades vulnerables, rurales, indígenas y marginadas, alineado con el principio de justicia climática.
- Promover la construcción de acuerdos internacionales que permitan el uso de los Derechos Especiales de Giro (DEG) como mecanismos clave para la financiación de medidas de clima y biodiversidad. Incluyendo la recanalización voluntaria de estos DEG no utilizados de los





países desarrollados a los países en desarrollo a través del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad.

- Impulsar el uso de otros instrumentos de innovadores “obras por impuestos” con criterios de clima y biodiversidad, y bonos soberanos verdes y de adaptación accesibles a inversionistas institucionales y minoristas.

5. Incorporar un enfoque de derechos, justicia y equidad en la política fiscal

- Garantizar que la reasignación fiscal (impuestos, subsidios y gasto público) se realice bajo principios de equidad territorial, justicia ambiental y participación ciudadana.
- Establecer mecanismos de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en la definición de proyectos financiados con recursos fiscales climáticos, en concordancia con el Acuerdo de Escazú.
- Asegurar que al menos un porcentaje de los recursos fiscales climáticos se destine a programas de transición justa, asegurando protección laboral, inclusión de mujeres, juventudes y comunidades indígenas en la implementación de la NDC 3.0.

II. Instrumentos económicos y de mercado

1. Fortalecer el financiamiento privado

- Consolidar un sistema financiero que oriente capital hacia la acción climática requiere fortalecer tanto la banca de desarrollo como la banca comercial, promoviendo líneas de crédito verdes con condiciones preferenciales (tasas de interés reducidas, cláusulas concesionales y asistencia técnica) que impulsen proyectos de mitigación, adaptación y restauración de ecosistemas.
- Promover la creación de instrumentos financieros alternativos como CDT (Certificado de Depósito a Término), Tarjetas de Débito Verde, que destinen un porcentaje de sus propios recursos a la conservación de la biodiversidad, reforestación, restauración de ecosistemas y protección de la cultura de las comunidades guardianas.
- Fomentar fondos de capital de riesgo y vehículos de inversión temprana que faciliten la incubación y escalamiento de proyectos innovadores en sectores clave, como la agricultura regenerativa, la movilidad sostenible y la economía circular.
- Viabilizar inversiones con beneficios de clima y biodiversidad a través de fondos de capital de riesgo, permitiendo la incubación y aceleración empresarial, la conexión a mercados y generación de alianzas y fortalecimiento de las cadenas de valor del país.
- Impulsar la emisión de bonos temáticos —verdes, sociales, sostenibles, de transición y vinculados a sostenibilidad (SLB)— con enfoque territorial y sectorial, destinados a





proyectos de transición energética, adaptación comunitaria y restauración de ecosistemas. Adicionalmente, avanzar en el desarrollo de bonos azules y de biodiversidad que canalicen recursos hacia la protección de mares, cuencas y costas, con co-beneficios en seguridad hídrica y alimentaria.

- Desarrollar bonos azules y bonos de biodiversidad, que financien acciones de conservación de cuencas, costas y mares, con co-beneficios en seguridad hídrica y alimentaria.
- Promover instrumentos financieros inclusivos como microcréditos verdes y mecanismos de financiamiento comunitario, que acerquen los beneficios de la transición a pequeños productores, comunidades indígenas y rurales.

2. Impulsar mecanismos innovadores de financiamiento combinado (*blended finance*)

- Innovar el modelo financiero de la banca tradicional hacia el desarrollo de instrumentos y actores a través de esquemas de riesgos compartidos, inclusión de la valoración de los servicios ecosistémicos en los modelos de riesgos, entre otros que facilite financiamiento concesional y a largo plazo de inversiones como soluciones basadas en la naturaleza, economía regenerativa, entre otros, que impulsen la transformación productiva de los sistemas agroalimentarios a su vez que se protege la naturaleza.
- Promover el uso de garantías y fondos de cobertura pública que reduzcan el riesgo percibido por inversionistas en proyectos de energía renovable distribuida, movilidad eléctrica y agricultura resiliente.
- Desarrollar plataformas nacionales de inversión climática con blended finance, conectando proyectos locales con inversionistas institucionales y fondos internacionales.

3. Incorporar precios al carbono e incentivos de mercado coherentes

- Establecer un sistema nacional robusto de precios al carbono, que articule el impuesto vigente con un mercado de emisiones en expansión, asegurando señales claras a la inversión.
- Garantizar que los ingresos del precio al carbono se destinen de manera transparente a programas de adaptación, transición justa y compensación territorial.
- Revisar e implementar incentivos fiscales positivos (deducciones, exenciones o depreciaciones aceleradas) para inversiones en eficiencia energética, energías renovables y tecnologías bajas en carbono.

4. Consolidar mecanismos de canje de deuda y financiamiento por resultados

- Promover un portafolio de instrumentos financieros alternativos en torno a la deuda, el clima y la naturaleza, integrando una perspectiva del Sur Global y considerando implicaciones a nivel local.





- Promover el uso de instrumentos de pago por resultados (results-based financing) en mitigación de emisiones y reducción de deforestación, asegurando trazabilidad y cumplimiento verificable.
- Establecer un Fondo Nacional de Inversión Basado en Resultados que articule cooperación internacional y recursos fiscales en proyectos medibles y verificables.

5. Fomentar la inclusión de la biodiversidad y los derechos humanos en los instrumentos de financiamiento

- Asegurar que todos los instrumentos financieros incluyan criterios de salvaguardas sociales y ambientales, evitando inversiones que perpetúen la dependencia fósil o la degradación de ecosistemas.
- Establecer mecanismos que garanticen el acceso equitativo de comunidades indígenas, rurales y marginadas a los beneficios de los instrumentos económicos y de mercado.
- Asegurar que los instrumentos financieros incluyan salvaguardas robustas de derechos humanos y ambientales, con mecanismos diferenciados que garanticen acceso equitativo para comunidades locales e indígenas, en concordancia con principios de justicia climática y marcos internacionales como el Acuerdo de Escazú.

III. Cooperación internacional bilateral

1. Alinear la cooperación bilateral con las prioridades nacionales

- Impulsar un mapeo integral de la oferta de cooperación bilateral, que identifique agencias, sectores y brechas, y que se vincule explícitamente con las metas de la NDC 3.0, la Estrategia Climática de Largo Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo. Este ejercicio debe evitar duplicidades, facilitar la articulación y maximizar la efectividad de los recursos.
- Crear un mecanismo interinstitucional de coordinación (liderado por SHCP, SEMARNAT y SRE) que asegure coherencia entre cooperación bilateral y las estrategias nacionales de financiamiento climático.
- Establecer indicadores de cumplimiento que vinculen la cooperación con metas de mitigación, adaptación, biodiversidad y transición justa.

2. Facilitar el acceso equitativo y descentralizado a la cooperación

- Diseñar mecanismos que permitan que gobiernos locales, comunidades indígenas, rurales y organizaciones de la sociedad civil accedan de manera directa a apoyos de cooperación bilateral.





- Promover que los proyectos bilaterales incluyan componentes de fortalecimiento comunitario y territorial, con asistencia técnica que garantice que los beneficios lleguen más allá de los niveles federales de gobierno.
- Desarrollar plataformas digitales nacionales que transparenten oportunidades de cooperación bilateral, con información accesible para distintos sectores y regiones.

3. Promover la cooperación como catalizador de inversión y movilización de recursos

- Incentivar que la cooperación bilateral funcione como cofinanciamiento para acceder a fondos multilaterales (ej. Fondo Verde del Clima, GEF, CIF), ampliando así la escala de financiamiento disponible para México.
- Aprovechar los recursos de cooperación para diseñar instrumentos de reducción de riesgos (de-risking) que generen confianza en inversionistas privados y aceleren la transición energética, la adaptación y la protección de ecosistemas estratégicos.
- Impulsar la creación de programas bilaterales de blended finance, en los que gobiernos cooperantes comparten riesgos con la banca de desarrollo mexicana y el sector privado.

4. Reforzar la transferencia de capacidades y conocimiento

- Promover que la cooperación bilateral priorice asistencia técnica de largo plazo, incluyendo la formación de capacidades en instituciones clave como SHCP, SEMARNAT y gobiernos subnacionales.
- Fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas con países de la región que enfrentan retos similares en financiamiento climático, biodiversidad y transición energética.
- Establecer programas de capacitación conjuntos con cooperantes bilaterales que fortalezcan la gestión de proyectos climáticos, elaboración de diagnósticos y mecanismos de MRV financiero.
- Promover el uso de la Taxonomía Sostenible de México, para clasificar las actividades, activos y prácticas que tienen una contribución sustancial al cambio climático y que permiten un co-beneficio de con aspectos de protección de biodiversidad. Especialmente en los sectores de uso del suelo de la Taxonomía.

5. Asegurar coherencia y confianza en el uso de la cooperación

- Garantizar que la cooperación bilateral se rija por los mecanismos nacionales de transparencia y rendición de cuentas
- Utilizar la cooperación como puente hacia financiamiento multilateral, posicionando a México como actor clave en la región.
- Orientar la cooperación tanto a metas condicionadas como no condicionadas de la NDC 3.0, evitando dependencia excesiva de deuda.





IV. Cooperación internacional multilateral

1. Fortalecer las capacidades nacionales de acceso a fondos multilaterales

- Impulsar un mapeo integral de la oferta bilateral, identificando agencias, sectores y brechas, y vinculándolo explícitamente con la NDC 3.0
- Promover la creación de un portafolio nacional de proyectos climáticos y de biodiversidad, con prioridades claras, que pueda ser presentado de manera proactiva ante fondos multilaterales.
- Brindar capacitación continua a gobiernos subnacionales y entidades ejecutoras para que elaboren propuestas de calidad, alineadas con criterios internacionales de financiamiento.
- Asegurar que el financiamiento recibido priorice modalidades de subvención y no dependa predominantemente de préstamos, a fin de evitar una carga fiscal excesiva y garantizar que los recursos se destinen de manera efectiva a proyectos de adaptación, mitigación y resiliencia.

2. Mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial

- Fortalecer la coordinación entre SHCP, SEMARNAT, SRE y SENER, asegurando que las solicitudes y proyectos ante fondos multilaterales estén alineados con las metas de mitigación, adaptación y transición justa de la NDC 3.0.
- Integrar de manera sistemática a instituciones de biodiversidad, energía, agricultura y desarrollo social en la definición de prioridades de financiamiento multilateral, garantizando un enfoque integral.
- Crear un comité interministerial de financiamiento climático multilateral, con participación de sociedad civil y academia, que revise prioridades, valide proyectos y supervise la coherencia con las políticas nacionales.

3. Democratizar el acceso y descentralizar los beneficios

- Impulsar mecanismos de acceso directo para gobiernos locales, comunidades y organizaciones de base, con ventanillas simplificadas y asistencia técnica para reducir barreras burocráticas.
- Establecer un fondo puente nacional, financiado con recursos públicos y de la banca de desarrollo, que permita cofinanciar proyectos de actores locales y facilitar su elegibilidad ante fondos multilaterales.
- Garantizar que los recursos multilaterales no se concentren en zonas urbanas o industriales, sino que prioricen regiones vulnerables y estratégicas como comunidades costeras.





4. Garantizar la rendición de cuentas frente a cooperantes internacionales

- Asegurar que los mecanismos nacionales de transparencia y MRV se apliquen obligatoriamente a los recursos multilaterales.
- Publicar informes específicos sobre contribuciones multilaterales a la NDC 3.0, con un lenguaje accesible que fortalezca la confianza ciudadana y de los cooperantes.

5. Posicionar a México como actor proactivo en la agenda multilateral

- Impulsar desde la SRE una diplomacia climática activa, que posicione a México como un país capaz de liderar propuestas innovadoras en torno a financiamiento climático y biodiversidad en foros multilaterales.
- Participar en coaliciones internacionales sobre canje de deuda por naturaleza, impuestos verdes globales y financiamiento para pérdidas y daños, asegurando que las prioridades mexicanas estén reflejadas en las agendas globales.
- Fortalecer la representación técnica y política de México en los órganos de gobernanza de los fondos multilaterales, buscando mayor incidencia en la toma de decisiones.

V. Gobernanza

1. Fortalecer la coordinación intersecretarial e intergubernamental

- Consolidar un mecanismo de coordinación permanente entre SHCP, SEMARNAT, SENER y SRE, para asegurar que las decisiones fiscales, energéticas y ambientales estén alineadas con los objetivos de descarbonización y adaptación.
- Reforzar la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), dotándola de facultades de decisión vinculantes y asegurando que sus resoluciones tengan impacto real en la asignación presupuestal y en los marcos regulatorios.
- Establecer mecanismos de coordinación vertical que vinculen de manera efectiva a los gobiernos estatales y municipales, garantizando que cuenten con recursos, capacidades técnicas y lineamientos claros para implementar las metas de la NDC 3.0.

2. Incluir de manera estructural a actores no gubernamentales

- Incorporar formalmente a sociedad civil, comunidades indígenas, juventudes, sector privado y academia en los órganos de gobernanza climática, con voz y voto en la planeación, ejecución y monitoreo del financiamiento climático.





- Promover mecanismos de consulta vinculante y transparente, en línea con el Acuerdo de Escazú y el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).
- Crear espacios de co-gobernanza territorial, donde comunidades locales puedan participar en la priorización de proyectos de adaptación, transición justa y conservación de ecosistemas estratégicos.

3. Alinear la política energética y fiscal con la climática

- Establecer un marco de gobernanza energética-climática, que asegure la coherencia entre la producción de hidrocarburos, los planes de transición energética y las metas de reducción de emisiones a 2050.
- Incluir a PEMEX y CFE en los órganos de gobernanza climática, obligándolas a reportar planes de transición justa, reducción de emisiones y alineación con la NDC 3.0.
- Diseñar un mecanismo de incentivos y sanciones para que las empresas públicas y privadas adopten prácticas consistentes con la transición hacia una economía baja en carbono.

4. Garantizar estabilidad institucional más allá de coyunturas sexenales

- Dotar de marco legal y normativo a la estrategia de financiamiento climático, asegurando continuidad más allá de cambios de administración.
- Incluir en la Ley General de Cambio Climático la obligación de actualizar y ejecutar una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, vinculada a la NDC y a la Estrategia de Largo Plazo.
- Establecer un fondo intergeneracional, con recursos fiscales y de cooperación internacional, para garantizar la continuidad de inversiones estratégicas en mitigación, adaptación y biodiversidad.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

1. Fortalecer los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV)

- Robustecer el sistema nacional de MRV de financiamiento climático, garantizando que capture no solo montos movilizados, sino también la calidad, adicionalidad y destino de los recursos.
- Desagregar la información por fuente (pública, privada, internacional), sector, territorio y población beneficiaria, asegurando trazabilidad hasta el nivel de proyectos.





- Incluir en la NDC 3.0 medidas sectoriales específicas de monitoreo de emisiones de metano (particularmente en la industria petrolera), con obligaciones de reporte público por parte de Pemex y otras empresas energéticas.

2. Crear herramientas digitales de acceso público

- Desarrollar un visor nacional de financiamiento climático, que consolide información proveniente de dependencias federales, gobiernos estatales y cooperantes internacionales, con indicadores de impacto vinculados a las metas de la NDC 3.0.
- Implementar un portal ciudadano del Informe Bienal de Transparencia (BTR), con versiones resumidas, lenguaje claro y datos visualizados de manera accesible, en línea con el Marco de Transparencia Reforzada del Acuerdo de París.
- Generar un mapa interactivo de cooperación y financiamiento que permita identificar qué proyectos se apoyan, en qué territorios y con qué resultados, evitando duplicidades y mejorando la coordinación.

3. Institucionalizar el etiquetado presupuestario climático y de biodiversidad

- Avanzar hacia un etiquetado presupuestario dual (clima-biodiversidad), que identifique de manera integrada las inversiones con co-beneficios en mitigación, adaptación y conservación.
- Incorporar la Taxonomía Sostenible de México como herramienta de clasificación de inversiones públicas y privadas, garantizando coherencia con la NDC 3.0 y los compromisos de biodiversidad.
- Asegurar que el etiquetado presupuestario tenga carácter vinculante en la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, con reportes periódicos al Congreso y a la ciudadanía.

4. Promover la participación social y la rendición de cuentas pública

- Crear un Consejo Multiactor de Transparencia Climática, integrado por sociedad civil, academia, sector privado y comunidades, con facultades para revisar y validar los reportes oficiales de financiamiento climático.
- Establecer mecanismos de auditoría social y contraloría ciudadana, especialmente en territorios donde se implementen proyectos de adaptación y transición energética.
- Garantizar que los informes oficiales se presenten en lenguajes accesibles y culturalmente pertinentes, respetando el principio de acceso a la información consagrado en el Acuerdo de Escazú.





5. Vincular transparencia con toma de decisiones estratégicas

- Asegurar que la información del MRV de financiamiento climático sea utilizada en la planeación presupuestaria, permitiendo reasignar recursos hacia sectores y regiones prioritarias.
- Publicar reportes periódicos sobre cómo los recursos movilizados responden a las metas de la NDC 3.0, asegurando consistencia entre discurso y acción.
- Establecer un mecanismo independiente de evaluación que analice el impacto de las inversiones en mitigación, adaptación y biodiversidad, generando retroalimentación para mejorar la estrategia nacional de financiamiento climático.

